



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO 2025

**Expediente nº: 500/2026**

**Procedimiento:** Concesión Directa de Subvenciones Previstas Nominativamente en el Presupuesto 2026

**Documento firmado por:** ALCALDE

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

- Solicitud de Interesado.
- Memoria Explicativa y Presupuesto Actividad a Subvencionar.
- Modelo de declaración responsable.
- Propuesta del órgano gestor.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Secretaría.
- Informe de Intervención.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa nominativa prevista en el Presupuesto General de 2026 de este Ayuntamiento aprobado en fecha 14/04/2026 a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE
HOGAR DEL PENSIONISTA FUENTE DEL MAESTRE	18.000€
GRUPO LÓPEZ BOLAÑOS FÚTBOL SALA	7.000€

**SEGUNDO.** Formalizar la subvención conforme a lo recogido en la Memoria justificativa, en la que se detallan las obligaciones, y de acuerdo al compromiso asumido por el representante legal en relación con el cumplimiento de las condiciones de la subvención.





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

**TERCERO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

**CUARTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Fuente del Maestre, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente  
Juan Antonio Barrios García

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

